

Decreto Autorización Cambio de nombre Patente Rol 4-1266

DECRETO Nº 13576 /2019

ARICA, 21 de noviembre del 2019

VISTOS:

Estos antecedentes: La Ley de Rentas Municipales Nº 3.063 y sus modificaciones, Decreto N°484, Reglamento para la aplicación del D.L. N°3063; la Ley Nº 19.925 de Alcoholes Art. Nº 3, 4 y 9; Decreto N°3560 Ordenanza de alcoholes; el Articulo Nº 65 de la Ley 18.695, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a. Informe de Inspecciones Generales N° 1149 de fecha 20 de noviembre del 2019, donde informa que los antecedentes presentados cumplen la normativa vigente
- b. Formulario Solicitud Transferencia N°32 de fecha 06 de agosto de 2019, donde Rentas Municipales remite todos los antecedentes para realizar la tramitación de activación de la Patente de Alcoholes por cambio de nombre.

DECRETO:

AUTORIZASE, el cambio de nombre y el funcionamiento de la Patente de Alcoholes en el giro de **RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO**:

NOMBRE : SERVICIO INTEGRAL BÁRBARA LAGUNA GUTIÉRREZ E.I.R.L.

RUT : 76.698.155-0

DOM. COM. : PASAJE BOLOGNESI N°340 LOCAL 11 DOM. PART. : VILLA BOSQUE DE AZAPA CASA N°10

ROL : 4-1266

GIRO : RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO

CATEGORIA : C-3 DEL ART. 3° LEY 19.925 VALORES : SEMESTRAL 2,4 UTM

DEJESE, establecido que toda transferencia o cambio de domicilio de la patente otorgada, deberá ser comunicado por escrito a este Municipio, debiendo dar cumplimiento con todas las disposiciones legales que para estos efectos haya lugar.

NOTIFICARA, el presente Decreto Alcaldicio, Inspectores

ESPINDOLA ROJAS

ALDE DE ARICA

Generales.

TENDRAN, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas, Sección, Contraloría Municipal Administrador Municipal, Inspecciones Generales, P. D. I., Servicio de Salud y Carabineros de Chile para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLO SECRETARIO MUNICIPAL

GER/BBC/CCG/BBCA/MSP/JCHCH/crv. -